AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 41/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD" (Hoja 1 de 3).-

Asunción, 08 de mayo de 2015.

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 002/2015 de fecha 06 de mayo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa para la "Confección de Uniformes para Funcionarios de la AFD" con ID Nº 290.885.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE OFERTAS; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA; 5) NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN; y 6) RECOMENDACIÓN.-

Que, formalizaron ofertas las firmas UNIFORMES.PY de Margarita de Rodríguez, FARFALLE S.R.L., REINO TEXTIL de Ariel Paluch, C.R. TEXTILES de Cristian Ramírez Ruiz y SASTRERÍA WILIAM RIQUELME de Camila Riquelme, en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que según el referido dictamen, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la oferta presentada por la firma SASTRERÍA WILIAM RIQUELME de Camila Riquelme no se ajustó a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que su oferta fue eliminada, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Que la ofertas presentadas por las firmas UNIFORMES.PY de Margarita de Rodríguez, FARFALLE S.R.L., REINO TEXTIL de Ariel Paluch y C.R. TEXTILES de Cristian Ramírez Ruiz, se ajustaron a las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Que los citados oferentes omitieron presentar documentos formales en el Acto de Apertura, por lo que se procedió a solicitar la presentación de dichos documentos. Es así que, las ofertas presentadas por las firmas UNIFORMES.PY de Margarita de Rodríguez, REINO TEXTIL de Ariel Paluch y C.R. TEXTILES de Cristian Ramírez Ruiz, fueron rechazadas por no haber presentado los documentos requeridos y en algunos casos por haberlos presentado de forma deficiente según lo expresado en el referido dictamen y conforme a lo dispuesto en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Que de esta manera se procedió a analizar en detalle la oferta presentada por la firma FARFALLE S.R.L. que se ajustó a las documentaciones básicas de carácter sustancial y que presentó en tiempo y forma los documentos formales requeridos, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida; constatándose que cumple con las documentaciones legales, con los requisitos mínimos de solvencia económica según el análisis de situación financiera practicado, así como con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida.-

...///...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 41/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD" (Hoja 2 de 3).-

.../// ...

Que el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar a la firma FARFALLE S.R.L. todos los ítems del Llamado a Contratación Directa para la "Confección de Uniformes para Funcionarios de la AFD con ID Nº 290.885, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta.-

Que deviene pertinente dar curso favorable a la recomendación efectuada.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma FARFALLE S.R.L. todos los ítems del Llamado a Contratación Directa para la "Confección de Uniformes para Funcionarios de la AFD con ID Nº 290.885, por un monto total de Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos veintitrés mil (₲ 52.523.000), por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Uniformes para Damas								
1	Saco para Dama, según especificaciones técnicas	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	25	Unidad	₲ 245.000	₲ 6.125.000
2	Pantalón para Dama según especificaciones técnicas.	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	₲ 115.000	₲ 5.750.000
3	Pollera para Dama, según especificaciones técnicas.	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	₲ 105.000	₲ 5.250.000
4	Camisas mangas largas para Dama, según especificaciones técnicas	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	₲ 120.000	₲ 6.000.000
5	Fular para Dama, según especificaciones técnicas.	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	25	Unidad	₲ 35.000	₲ 875.000
6	Cinto para Dama, según especificaciones técnicas.	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	25	Unidad	₲ 45.000	₲ 1.125.000
7	Básica Tipo Remera para Dama, según especificaciones técnicas	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	₲ 55.000	₲ 2.750.000
8	Remeras Tipo Polo para Dama, según especificaciones técnicas	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	52	Unidad	₲ 85.000	₲ 4.420.000
Uniformes para Caballeros								
9	Saco para Caballero, según especificaciones técnicas.	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	4	Unidad	₲ 415.000	₲ 1.660.000
10	Pantalón para Caballero, según especificaciones técnicas.	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	36	Unidad	₲ 165.000	₲ 5.940.000
11	Camisa mangas larga para Caballero, según especificaciones Técnicas.	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	36	Unidad	₲ 145.000	₲ 5.220.000
12	Corbata para Caballero, según especificaciones técnicas.	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	18	Unidad	₲ 35.000	₲ 630.000
13	Remeras Tipo Polo para Caballero, según especificaciones técnicas.	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	62	Unidad	₲ 89.000	₲ 5.518.000
Banderas								
14	Bandera Paraguaya, en tela raso doble faz, según especificaciones técnicas	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	3	Unidad	₲ 210.000	₲ 630.000
15	Bandera de la AFD, en tela raso doble faz, según especificaciones técnicas	FARFALLE	PARAGUAY	Unidad	3	Unidad	₲ 210.000	₲ 630.000
							Total ₲.	**52.523.000**

.../// ...

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 41/2015

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD" (Hoja 3 de 3).-

.../// ...

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

Sandra Patricia Benítez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL